



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: martes, 02 de Julio de 2019

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

**1650** 

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, habiéndose procedido el día 15 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

## **RESUELVO**

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Milmarcos a Dª Mª Isabel Fernández Ballovar .

La Teniente de Alcalde nombrada, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada , que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa .

TERCERO . Remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia



para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Milmarcos a 26 de junio de 2019.El Alcalde-Presidente